



## ACUERDO DEL PLENO SESION EXTRAORDINARIA 10 DE JUNIO DE 2009.

### ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TANATORIO

#### Antecedentes:

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 18 de diciembre de 2008 se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de la gestión del servicio público de Tanatorio mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Con fecha 14 de enero de 2009 se publicó anuncio de licitación por plazo de 15 días en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Con fecha 12 de febrero de 2009 se constituyó la Mesa de contratación, y tras la recepción del informe de valoración técnica, ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de UTE: José María San Román Águila y Nueva Funeraria.

Con fecha 27 de febrero de 2009, el Pleno adjudicó provisionalmente el contrato, por el canon de 123.207 euros

La adjudicación provisional se notificó a todos los licitadores y se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación.

Asimismo, la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario, requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Con fecha 12 de mayo de 2009, el adjudicatario constituyó garantía definitiva por importe de 21.163,31 euros

Por ello, procediendo elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de Tanatorio mediante la modalidad de concesión, por UNANIMIDAD (11 VOTOS) que a su vez representa la mayoría absoluta, se acuerda la adopción del siguiente:



**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** adjudicar el contrato de construcción, instalación, explotación y mantenimiento del tanatorio de Camarena a la empresa UTE: JOSÉ MARÍA SAN ROMÁN ÁGUILA Y NUEVA FUNERARIA

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

**TERCERO.** Notificar al adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el plazo de diez días hábiles desde la notificación del presente acuerdo, facultando al Sr. Alcalde-presidente para la firma del mismo.

**CUARTO.** Publicar la adjudicación definitiva del contrato, en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha del presente acuerdo”

Camarena 15 de junio de 2009.